

AL DESPACHO EL EXPEDIENTE. San Gil, trece (13) de junio de dos mil veintitrés (2023).



CLARA STELLA TORRES PEREZ
Secretaria.

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

San Gil, quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022).

Rad. 686793105001-2017-00087-00

Procede el Despacho a decidir lo relativo a la actualización de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante en este proceso ejecutivo laboral, promovido por LUCERO MACIAS NIÑO, contra YULI ANDREA AFANADOR ARENAS. En consecuencia, el Juzgado:

CONSIDERA:

La parte ejecutante, en escrito obrante en archivo PDF 051 presentó “liquidación de crédito actualizada”, dando así cumplimiento a lo dispuesto sobre el particular por el artículo 446 del Código General del Proceso.

A dicha actualización se le dio el trámite secretarial de Ley, sin que la parte ejecutada en el término del traslado formulara reparo u objeción alguna a la misma.

Estudiada y verificada la liquidación, observa el Juzgado que ella se encuentra ajustada a derecho, toda vez que tuvo en cuenta la liquidación aprobada y que se encuentra en firme¹, y a partir de allí liquidó los intereses moratorios acorde a lo dispuesto tanto en el auto de mandamiento de pago, como en el auto que ordena seguir adelante la ejecución al interior de esta actuación.

¹ Archivo PEF 45

En ese sentido el juzgado aprobará la liquidación del crédito, presentada por la parte ejecutante, la cual asciende a la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON 29/100 MCTE. (\$2.274.628,29), liquidados con corte al treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Por lo expuesto, el Juzgado Laboral del Circuito de San Gil,

RESUELVE:

1º. **APROBAR** la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante, la que asciende a de **DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON 29/100 MCTE. (\$2.274.628,29)**, liquidados con corte al treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023), discriminados así:

	VALOR	CAPITAL	INTERESES
Liquidación de crédito aprobada en auto de Junio 9 de 2022, PDF 45	2.175.371.80		
DISTRIBUIDOS ASI			
Capital		1.654.275.27	
Intereses: Liquidados hasta mayo 30/2022			521.096.50
ACTUALIZACION			
Intereses moratorios a la tasa del 6%, liquidados desde junio 1/2022, hasta mayo 30/2023 (365 días)			99.256.52
TOTAL, CAPITAL		1.654.275.27	
TOTAL, INTERESES			620.353.02
GRAN TOTAL CAPITAL E INTERESES			2.274.628.29

NOTIFIQUESE

La Juez,



EVA XIMENA ORTEGA HERNÁNDEZ